



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Telf.: 619-7000 – Anexo 3402

Fax: – 3409

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0056-FO-D-2019

Lima, 13 de febrero de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N° 00754-FO-2019, en relación a Ingreso a la Carrera Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 0436-FO-D-2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se aprueba la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-2018 de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07960-R-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2018 de la UNMSM;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0511-FO-D-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 se aprueba las Bases para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente 2018 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que contiene Cuadro de Plazas Vacantes por Departamento Académico y Perfil Docente;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0001-R-19 de fecha 02 de enero de 2019 se aprueba ampliar el Cronograma para Admisión a la Carrera Docente 2018 de la UNMSM, aprobado por Resolución Rectoral N° 07960-R-18 del 06 de diciembre del 2018, estableciendo que la entrega de Bases es hasta el 11 de enero del 2019;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0022-FO-D-2019 de fecha 14 de enero de 2019 se aprueba designar al Dr. Gilmer Torres Ramos como nuevo miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente solo para este Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0027-FO-D-2019 de fecha 16 de enero de 2019 se aprueba aceptar la declinación del Dr. Gilmer Torres Ramos como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, por las consideraciones expuestas; y se designa al Dr. Marco Tulio Madrid Chumacero como nuevo miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente solo para este Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00528-R-19 de fecha 04 de febrero de 2019 se aprueba la fe de erratas de anexo de la Resolución Rectoral N° 07939-R-18 del 05 de diciembre del 2018, respecto a la Tabla 1 de evaluación para ingreso a la carrera docente, rubro experiencia docente, como se indica: DICE: “Por cada año de experiencia docente universitaria” DEBE DECIR: “Por cada año de experiencia docente universitaria un punto por año”;



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Tel.: 619-7000 – Anexo 3402

Fax: – 3409

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Pág.02

Resolución de Decanato N° 0056-FO-D-2019

Que mediante Oficio N° 007-CEPD-FO-2019 de fecha 12 de febrero de 2019 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM 2018;

En cumplimiento del Cronograma del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2018, se eleva el Informe que precede al Consejo de Facultad;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de febrero de 2019 y con las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM 2018 remitido por el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al cuadro que en fojas uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Mg. Carlos Alberto Arroyo Pérez
Vicedecano Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Mg. ANA MARÍA DÍAZ SORIANO
Decana


DISTRIBUCIÓN:

Rectorado
Direcciones de Línea (06)
Interesados
Archivo

AMDS/CAAP/acpc